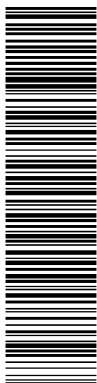


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: 2024/3531 - SECRETARIA - EXP: 2024/11113 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/3531 | |
| OTROS DATOS Código para validación: CSDH2-6X85K-0C20F Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 15:24:17 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/10/2024 15:23 | ESTADO FIRMADO 08/10/2024 15:23 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559031_CSDH26X85K0C20F_45C034E5300FC9059FC2F26F5CA6F6C71238C13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 09/10/2024 al 23/10/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

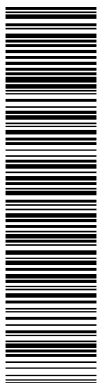
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 10 de octubre de 2024 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de octubre de 2024.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 30 de septiembre y 3 de octubre de 2024, ambos incluidos.
3. Asuntos jurídicos.
 - 3.1. Propuesta Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 16.23.
4. Asuntos de contratación administrativa.
 - 4.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva del contrato del servicio de limpieza extraordinaria en los colegios públicos, Escuela de Música y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranjuez durante el periodo escolar 2023-2024. CON 32/2023 SE AB.
 - 4.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva del contrato de la concesión del servicio de gestión y explotación del barco turístico del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 53/2018 CSER.
 - 4.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre sustitución de garantía definitiva del contrato con n.º de expediente CON 63/2022 SE AB – LOTE 4: Servicios de enfermería para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Aranjuez.
 - 4.4. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio esencial de gestión integrada de sanidad vegetal de las zonas verdes, parques, jardines y arbolado municipal, conforme a lo estipulado en el Plan Director de Protección, Uso y Gestión de Zonas Verdes, Parques, Jardines y Arbolado del Real Sitio y Villa de Aranjuez, y asesoría, seguimiento, control y erradicación de las especies exóticas invasoras fitófagas. CON 30/2024 SE AB.
 - 4.5. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro en alquiler e instalación de iluminación especial en las Fiestas del Cortijo de San Isidro, San Fernando, Motín y Navidad. CON 47/2024 SU AB.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/3531 - SECRETARIA - EXP: 2024/11113 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/3531 | |
| OTROS DATOS Código para validación: CSDH2-6X85K-0C20F Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 15:24:17 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/10/2024 15:23 | ESTADO FIRMADO 08/10/2024 15:23 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559031_CSDH2-6X85K-0C20F_45C034E5300FC9059FC2F26F5CA6F6C71238C13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- 4.6. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la licencia de software de la aplicación I2A Cronos para la Delegación de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 40/2024 NE EX.
- 4.7. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de los servicios de mantenimiento de la licencia de software Edltran. CON 41/2024 NE EX.
- 5. Asuntos económicos.
 - 5.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
- 6. Asuntos de patrimonio.
 - 6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio Municipal sobre resolución de recurso de reposición. Expediente de reclamación de daños a bienes municipales RD 9/24.
- 7. Asuntos de personal.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Aranjuez.
 - 7.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación temporal de un profesor de viola.
 - 7.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal de nombramiento de auxiliar administrativo como personal laboral fijo.
- 8. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.
D. Miguel Gómez Herrero.